



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C., T e I., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00272 - 00
Instancia	Primera
Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Aura Esther Cuesta Mosquera y otros
Demandado	Cooameva EPS en liquidación y otros
Asunto	Se aplaza y reprograma audiencia

En atención a la invitación realizada al señor Juez a la jornada académica por el Instituto Nacional de Seguros (ver pdf. 9992), se realizará el aplazamiento de la audiencia que se tiene programada para el próximo 16 de marzo a las 9:00 A.M, dado que la fecha para asistir a dicho evento, se tiene que es la misma en la cual se fijó la audiencia; por tal motivo, **se fija como nueva fecha de audiencia el día 1 de junio de 2023 a las 9:00 a.m**

La providencia será notificada a los correos electrónicos de las partes que reposan en el expediente.

De otro lado, se ordena incorporar al expediente la constancia de notificación al perito de Medicina Legal, de la audiencia que se tenía programada para el próximo 16 de marzo, la cual fue reprogramada. (pdf. 9993)

NOTIFÍQUESE
JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6c09610ce4d12d61c1dfaffb6627e470025e627dd242a77ae8944369383f1d**

Documento generado en 23/02/2023 02:22:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>